



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 ICO	Documento 43015I0375	
Código de verificación  645L 4854 4G24 053G 0WRT	Expediente 831/2021/10	
	Fecha 23-07-2021	

Asunto CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 16 DE JULIO DE 2021. APROBACION INFORMES VALORACION PROPUESTAS SUJETAS A EVALUACION MEDIANTE FORMULA. SUMINISTRO DE 108 TRAJES DE RESCATE TECNICO PARA EL SEIS DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA.	Interesado
--	------------

D^a EVA BLANCO SÁNCHEZ, Secretaria suplente da Mesa de Contratación do Concello da Coruña.

CERTIFICA:

Que na Mesa de Contratación de data 16 de xullo de 2021, adoptouse, entre outros, o seguinte acordo:

8. APROBACIÓN INFORMES VALORACIÓN PROPUESTAS SUJETAS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULA

8.3 Licitación 831/2021/10

Suministro de 108 trajes de rescate técnico para el SEIS del Ayuntamiento de A Coruña

La Secretaria suplente informa de que se trata de un procedimiento abierto simplificado, cuyo presupuesto base de licitación es de 52.272,00 euros.

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 9 de julio de 2021 se acordó admitir en el procedimiento a la única empresa licitadora, PROTEC SOLANA SL, y se envió la oferta técnica a informe del Servicio de Extinción y Prevención de Incendios del Ayuntamiento de A Coruña.

En la sesión de la Mesa del día de hoy se ha procedido a dar lectura y aprobación del informe de valoración de su propuesta técnica, obteniendo la empresa la máxima puntuación.

La Mesa ha remitido el expediente al Servicio de Contratación para su valoración económica.

Emite el informe el técnico del Servicio de Contratación, Jesús Francisco Orgueira Toja, del que se da lectura en la Mesa.

Se incluye en este Acta un extracto de dicho informe:



El único licitador que se presenta es **PROTECT SOLANA SL** que recibe la máxima puntuación:

- 1) Diseño y Ergonomía 10,00
- 2) Ajuste y Adaptabilidad 10,00

TOTAL 20,00 puntos

Con fecha 16 de julio se realiza la apertura en Mesa de Contratación del sobre con la oferta económica que resulta ser la siguiente:

La oferta económica de **PROTECT SOLANA SL** es:

43.194,60 € (sin IVA)

IVA 9.070,86 €

Oferta total IVA incluido: **52.265,46 €**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS

MEJOR OFERTA ECONÓMICA: hasta un máximo de 80 puntos

Se asignará el máximo de puntos al menor precio ofertado de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntuación oferta sujeta a valoración= puntuación máxima x (oferta más económica/oferta a valorar).

VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

Presupuesto base de licitación sin IVA 43.200 €

Oferta de PROTECT SOLANA sin IVA 43.194,60 €

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerará como anormal o desproporcionada la oferta que en su conjunto se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El artículo 85 considera ofertas con valores anormales o desproporcionados las que se encuentren en los siguientes supuestos:

“1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”



En este caso el licitador no presenta una oferta anormal o desproporcionada y recibe la máxima puntuación en el criterio oferta económica.

PUNTUACIÓN FINAL TOTAL:

Nº	Empresa	P. económica	P. técnica	TOTAL
1	PROTECT SOLANA SL	80	20	100,00

Según la puntuación reflejada en el anterior cuadro resumen, la propuesta mejor valorada del procedimiento de licitación "PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE 108 TRAJES DE RESCATE TÉCNICO PARA EL SEIS DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA", previa valoración según los criterios especificados en la cláusula 9.1 Criterios de adjudicación del Cuadro de características del contrato, incluido como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la de la empresa PROTECT SOLANA SL.

A la vista del informe, la Secretaria suplente informa que la oferta mejor valorada es la presentada por el único licitador, PROTEC SOLANA SL, que obtiene la máxima puntuación y no incurre en valores anormales o desproporcionados.

La Mesa de Contratación aprueba el informe del servicio de Contratación, que sirve de motivación del acuerdo, y acuerda por unanimidad, clasificar las ofertas presentadas del siguiente modo:

Primera y única.- PROTEC SOLANA SL (100 puntos).

Por último, a la vista de la clasificación aprobada por la Mesa, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer como adjudicataria del contrato a la empresa **PROTEC SOLANA SL**, elevar la propuesta al órgano de contratación y, una vez aceptada, requerirle a la empresa para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos en el plazo máximo de 7 días hábiles.

E para que así conste, expido o presente certificado para os efectos oportunos, e de incorporación ao expediente dixital do que trae causa.

A Coruña, á data da firma dixital do presente documento.

A secretaria suplente da Mesa de Contratación